

NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y por los Artículos 234, 236, 237 y 243 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 T.O. 1984, sus modificatorias y complementarias, el Directorio de NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. convoca a los Señores Accionistas de la entidad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de marzo de 2016 a las 15:00 horas en Primera Convocatoria y a las 16:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social sita en calle Tucumán 2545 - 2do. Piso, de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas quienes, por delegación de la Asamblea, aprobarán y firmarán conjuntamente el Acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, conforme lo dispuesto por el Artículo 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 T.O. 1984, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2015.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 5) Consideración de la distribución de ganancias. Participación del personal por la distribución de dividendos (Art. 31 del Estatuto Social).
- 6) Consideración de la cuenta Reserva Facultativa para futuras distribuciones de utilidades.
- 7) Consideración de las retribuciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2015.
- 8) Consideración de los anticipos de honorarios al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio Económico 2016.
- 9) Designación del auditor externo titular y suplente para el Ejercicio Económico que finalizará el 31 de diciembre de 2016.

Ciudad de Santa Fe, 10 de Febrero de 2016.

EL DIRECTORIO

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 238 y 239 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 T.O. 1984, sus modificatorias y complementarias y a lo establecido en el Estatuto Social de la entidad, para que los titulares de acciones escriturales puedan participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día fijado para la realización de la Asamblea. La copia de dicha comunicación, con la constancia de su recepción por la Sociedad, servirá de boleto de entrada a la Asamblea. Los accionistas podrán, con las restricciones de ley, hacerse representar en la Asamblea por mandatarios, cuyos datos personales deberán constar en el Registro de Asistencia de Asambleas de la Sociedad.

\$ 746 283991 Mar. 1 Mar. 2

ASOCIACIÓN MUTUAL DE MÚLTIPLES EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE MALABRIGO

MALABRIGO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con la Ley 20321, Resoluciones del INAES y en concordancia con lo establecido en nuestro Estatuto Social, el Consejo Directivo Directivo de la Asociación Mutual de Múltiples Emprendimientos Productivos de Malabrigo, Matrícula Nacional

INAES Nº 1725 SF, Matrícula Provincial Nº 1326, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 08 de abril de 2016, en el domicilio de calle Sarmiento 1655 Ciudad de Malabrido, Provincia de Santa Fe, a las 19 horas, en la cual se pondrá a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Apertura a cargo del Señor Presidente de la entidad.
- 2) Designación de 2 (dos) socios asambleístas a fin de firmar acta junto al Secretario y Presidente de la Entidad.
- 3) Tratamiento y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, demás anexos, e informe de la Junta Fiscalizadora e Informes del Auditor del Ejercicio cerrado el 31-12-2015.
- 4) Tratamiento y Consideración de Convenios, Intermutuales e interinstitucionales.
- 5) Tratamiento y consideración de la compra venta de inmuebles.
- 6) Aprobación de la Distribución de Resultados no asignados según lo determina el estatuto
- 7) Tratamiento y Consideración del Valor de la Cuota Social.

Malabrido, Provincia de Santa Fe, 24 febrero de 2016.-

JORGE MARIO GRILL

Presidente

JOSÉ LUIS RAMBALDO

Secretario

§ 135 284064 Mar. 1 Mar. 3